

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE MODIFICACIONES DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MODIFICACIÓN AL EsIA: *Residencias de la Planta de tratamiento del
Proyecto Residencial Campo Verde
Campo Verde Etapa I, S.A.*

PROMOTOR: *Campo Verde Etapa I, S.A.*

CATEGORÍA: **I**

FECHA DE ENTRADA: DÍA **16** MES **Agosto** AÑO **2021**

CONSULTORES: **AGRO
SISTEMAS
COPRO**

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACION DE MODIFICACIÓN AL EsIA NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 O 14. LA MISMA DEBE ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA A LA QUE SE LE APROBÓ EL EsIA	✓		
2	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DE LA MODIFICACIÓN	✓		
3	COPIA DIGITAL DE LA MODIFICACIÓN (2) CD.	✓		
4	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN AL ESTUDIO SEGÚN LA CATEGORÍA. 50% DEL COSTO DE LA EVALUACIÓN.	✓		
5	PAZ Y SALVO DE LA EMPRESA EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
6	COPIA DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTENTICADA POR NOTARIO O COTEJADA	✓		
7	COPIA DE LA RESOLUCIÓN DEL EsIA APROBADO, Y MODIFICACIONES (DE DARSE EL CASO).	✓		
8	VERIFICACIÓN DE CONSULTORES ACTUALIZADOS Y FIRMA NOTARIADA.	✓		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Masiel Caballero

CÉDULA: 8-378-561

FIRMA: Masiel Caballero

TELÉFONO DE CONTACTO: 63795390

CORREO: masiel.caballero@gmail.com

RECIBIDO POR: MINISTERIO DE AMBIENTE

TÉCNICO:

FIRMA: Eudolene Smith

Panamá, 12 de agosto de 2021

**MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK – PANAMA
E. S. D.**



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: *Eudelmy Smith*

Fecha: *16/8/2021*

Hora: *3:05 p.m.*

Estimado Ministro Concepción:

Por medio de la presente, yo, **WALTHER OSWALDO CÁRDENAS ROMERO**, varón, mayor de edad, con número de identidad personal número **E-8-103085**, actuando en representación legal de **CAMPO VERDE ETAPA 1, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en (Mercantil) Folio No. 155606939, Rollo 2, Imagen 2015, del Registro Público de Panamá, presento solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO RESIDENCIAL CAMPO VERDE**", ubicado en el Sector de Las Yayas, corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste y aprobado de acuerdo a Resolución de Aprobación **DRPO-SEIA-RES-IA-018-2021**, emitida el 3 de mayo de 2021

El proyecto consiste actualmente en la reubicación de la Planta de Tratamiento propuesta para el proyecto Residencial Campo Verde, aprobado mediante **Resolución DEIA-IA-167-2018** de 28 de diciembre de 2018.

El objetivo de la presente solicitud, contempla la habilitación de un camino de acceso temporal, el cual se ubica en el área de impacto directo donde se reubica la Planta de Tratamiento aprobada. El camino tendrá una longitud de 44 metros y 4 metros de ancho. Para la habilitación del camino se contemplan las actividades de adecuación y compactación del terreno para posteriormente colocar gravilla.

El documento que presentamos fue elaborado en base al contenido mínimo establecido en el Artículo 20-D y 20-E, Capítulo I (Modificaciones a un Estudio de Impacto Ambiental Aprobado) del Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

La Persona de contacto es: Arq. César César, Número de teléfono 340-3636 / 6670-5996, email: cesar@grupoiu.com.

Yo Lic. E. Erick Barcia Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica.

Panamá _____

13 AGO 2021

Testigos

Con todo respeto.

Atentamente



Licdo. Erick Barcia Chambers
Notaria Pública Octava

Testigos

WALTHER OSWALDO CÁRDENAS ROMERO

Documento de identidad personal E-8-103085

Representante Legal

CAMPO VERDE ETAPA 1, S.A.,



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2021.06.16 12:56:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

AnaFeliciaMedina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
217477/2021 (0) DE FECHA 06/16/2021
QUE LA SOCIEDAD

CAMPO VERDE ETAPA 1, S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155678616 DESDE EL MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: EYLEN MORENO RODRIGUEZ

SUSCRIPtor: HECTOR RAMOS DE LEON

AGENTE RESIDENTE: MUAD & MUAD

DIRECTOR / PRESIDENTE: ANGEL ALBERTO CARDENAS ALEJO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: JAIRO BRICEÑO LEGUIZAMON

DIRECTOR / SECRETARIO: WALTHER OSWALDO CARDENAS ROMERO

DIRECTOR / TESORERO: CARLOS ALBERTO BRICEÑO BARRERO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O BIEN LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE O CONFORME SE ESTIPULE EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$ 10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES UNICAMENTE NOMINATIVAS DE UN VALOR DE CIEN DOLARES (US\$ 100.00) CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2021A LAS 12:56 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403034135



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9CB428E6-E7F5-4689-8C4B-985B2B9729B2

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2021.06.16 12:55:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Ana Felicia Medina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
217476/2021 (0) DE FECHA 06/16/2021
QUE LA SOCIEDAD

SUCRE, ARIAS & REYES TRUST SERVICES, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 454093 (S) DESDE EL LUNES, 17 DE MAYO DE 2004

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

SUSCRIPtor: EMMA LINA MARTINEZ

AGENTE RESIDENTE: SUCRE, ARIAS & REYES

DIRECTOR / PRESIDENTE: ERNESTO BENJAMIN ARIAS

DIRECTOR / SECRETARIO: CARLOS SUCRE LEVY

DIRECTOR / TESORERO: VERONICA NATIVI NICOLAU

VICEPRESIDENTE: ERNESTO EDUARDO ARIAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA PODRA EJERCER INDISTINTAMENTE EL VICEPRESIDENTE, EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 300.00 ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA 300 ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN SOLO NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2021A LAS 12:55 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403034893



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 35C92CE7-BF82-48F2-9844-3684B2E72DC1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2021.06.16 12:03:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 217487/2021 (0) DE FECHA 06/16/2021.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8609, FOLIO REAL № 30223 (F)
CORREGIMIENTO HERRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE
INICIAL DE 39 ha 4370 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 39 ha 4370 m²
EL VALOR DEL TRASPASO ANTES DEL FIDEICOMISO ES: CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE BALBOAS(B/.
5,915.00).
VALOR EN FIDEICOMISO NO CONSTA

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SUCRE, ARIAS & REYES TRUST SERVICES, S.A. (RUC 617416-1-454093) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIRIDA EN FIDEICOMISO EL 22 DE JULIO DE 2019.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

FIDEICOMISO: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 10 SIENDO FIDUCIARIO(S) SUCRE, ARIAS & REYES TRUST SERVICES, S.A. SIENDO FIDEICOMITENTE(S) CAMPO VERDE ETAPA 1, S.A Y BENEFICIARIO(S) BANCO PICHINCHA PANAMA, S.A. CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: SE CONSTITUYE EL PRESENTE FIDEICOMISO SOBRE LA PRESENTE FINCA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL.. OBSERVACIONES: FID-30128018. INSCRITO EL DÍA LUNES, 22 DE JULIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 277156/2019 (0).

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO GARANTIA. MONTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON SESENTA (B/. 10,262,424.60) PLAZO 12 MESES. TASA DE INTERÉS 6.75% ANUAL TASA EFECTIVA 6.80% ANUAL A FAVOR DE BANCO PICHINCHA PANAMA, S.A. DEUDOR CAMPO VERDE ETAPA 1, S.A. F-155678616 LIMITACIONES DE DOMINIO SI OBSERVACIONES: FID-30128018. INSCRITO EL DÍA LUNES, 22 DE JULIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 277156/2019 (0).

QUE NO CONSTA MEJORAS ADICIONALES INSCRITAS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2021 12:00 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403034909



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: ECAA64DA-9499-49B8-880E-D10D97D81BA5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Walther Oswaldo
Cárdenas Romero**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-JUN-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 13-OCT-2020 EXPIRA: 13-OCT-2035



E-8-103085



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

13 AGO 2021

Panamá _____

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Carlos Ivan
Sucre Levy**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 21-JUN-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A2+
EXPEDIDA: 19-JUN-2017 EXPIRA: 19-JUN-2027

8-345-17



Carlos P. Barciela

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

13 AGO 2021

Panamá

Licdo. E. Barciela Chambers
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo





MINISTERIO DE
AMBIENTE

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

62559

Dirección de Administración y Finanzas Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CAMPO VERDE ETAPA 1 ,S.A., / 155678616-2-2019 DV-43	<u>Fecha del Recibo</u>	16/8/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Transferen	<u>No. de Cheque</u>	B/. 175.00
<u>La Suma De</u>	CIENTO SETENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100		B/. 175.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 175.00	B/. 175.00

Monto Total B/. 175.00

Observaciones

CANCELA MODIFICACION EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I TRANSF*1388590892

Día	Mes	Año	Hora
16	08	2021	11:03:55 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 189893

Fecha de Emisión:

16	08	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15	09	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CAMPO VERDE ETAPA 1, S.A.

Representante Legal:

WALTHER OSVALDO CARDENAS ROMERO

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155678616		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

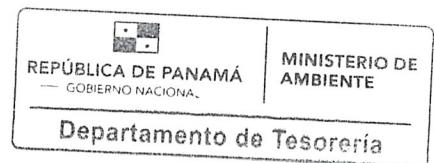
Este documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado sin autorización previa.

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

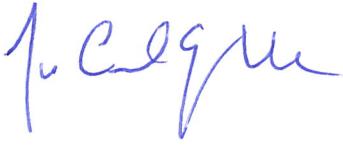
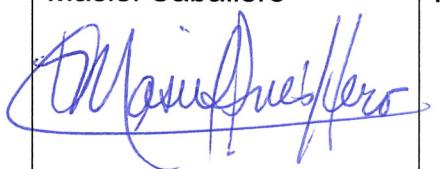
Certificación, válida por 30 días

Firmado

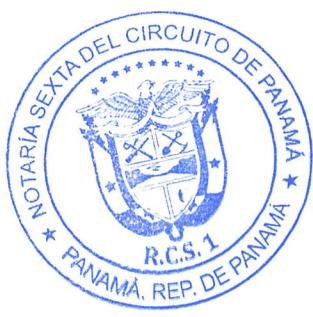
Jefe de la Sección de Tesorería.



FIRMA DE LOS CONSULTORES RESPONSABLES INSCRITOS Y ACTUALIZADOS, DEBIDAMENTE NOTARIADA.

Nombre/ Registro	Especialidad	Responsabilidad
José Espino 	Ingeniero Civil	Representante Legal
Gladys Barrios  IRC-070-2007	Ingeniera Ambiental	Coordinadora de la modificación Identificación de aspectos-impactos
Aneth Mendieta  DEIA-IRC-080-2019	Ingeniera Ambiental	Plan de Manejo Ambiental
Masiel Caballero 	Ingeniera Forestal	Personal de apoyo

El presente documento ha sido confeccionado por ITS Holding Services, S.A., sociedad con registro de consultor IRC-006-14. La representación legal de la sociedad antes mencionada, es ejercida por el Ing. José Espino, con cédula de identidad personal No. PE-2-709.



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá,

16 AGO 2021

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR JURÍDICO

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Consultores principales responsables del EsIA					
ITS HOLDING SERVICES, S.A.	IRC-006-14	DEIA-ARC-017-0103-2021	✓		
JOSÉ ESPINO	IRC-064-2001	DEIA-ARC-085-1012-2020	✓		
GLADYS BARRIOS	IRC-070-2007	DEIA-ARC-032-2303-2021	✓		
ANETH MENDIETA	IRC-080-2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO: MODIFICACIÓN

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO RESIDENCIAL CAMPO VERDE
 Corregimiento: HERRERA
 Distrito : LA CHORRERA
 Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: CAMPO VERDE ETAPA 1, S.A.
 Dirección de Contacto: LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE HERRERA, SECTOR DE LAS YAYAS

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: <u>WALTHER OSWALDO CÁRDENAS ROMERO</u> <u>Dirección de Contacto: LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE HERRERA,</u> <u>SECTOR DE LAS YAYAS</u>	Cedula: <u>E-8-103085</u>
--	----------------------------------

Observaciones:

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
José Carlos Espino M.	IRC-064-2001	DEIA-ARC-017-0103-2021
Gladys Barrios	IRC-070-2007	DEIA-ARC-032-2303-2021
Jorge Faiscal Mosquera	IRC-018-2007	DEIA-ARC-006-1002-2021
Aneth Mendieta	IRC-080-2019	
Jorge Lee León	IRC-034-01	DEIA-ARC-086-1012-2020

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
 Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	17/8/2021

Departamento de Evaluación

Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Eudolina Smith
Firma	
Fecha de Solicitud	16/8/2021





**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I (EsIA)**

PROYECTO:

**“REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO
RESIDENCIAL CAMPO VERDE”**



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN PANAMÁ OESTE
 Departamento de Evaluación Panamá Oeste
 Recibido por: Fundación Sustentabilidad
 Fecha: 10/08/2021
 Hora: 3:05 p.m.

Datos generales de la empresa promotora:	<u>Nombre:</u> Campo Verde Etapa 1, S.A. <u>Punto de contacto:</u> Arq. César César <u>Teléfono:</u> 340-3636 / 6670-5996 <u>E-mail:</u> cesar@grupoiu.com <u>Página Web:</u> https://grupoiu.com/
Empresa consultora:	ITS Holding Services, S.A. <u>Registro:</u> IRC-006-14 <u>Teléfono:</u> 221-2253 <u>Fax:</u> 221-2308
Dirección del proyecto:	Sector de Las Yayas, Corregimiento de Herrera, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.
Resolución de aprobación:	DRPO-SEIA-RES-IA-018-2021
Fecha:	Agosto 2021



TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción/Antecedentes	3
2. Generales del promotor	5
3. Solicitud de modificación de EsIA dirigida al Administrador General de ANAM (Hoy Ministerio de Ambiente) o al Director de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, firmado por el Representante legal de la empresa del promotor del EsIA aprobado.....	5
4. Descripción de la modificación a realizar confrontándola con los componentes del proyecto del EIA aprobado (entrega impresa y en digital).....	6
5. Descripción de los factores físicos, biológicos, socioeconómicos del sitio del proyecto.....	6
6. Presentar un cuadro comparativo, de los impactos a generarse por el desarrollo del proyecto con EsIA aprobado vs los impactos que pueda generar la modificación correspondiente (entrega impresa y en digital)	9
7. Presentar un cuadro comparativo, de las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos presentados en el EIA aprobado vs las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos que pueda generar la modificación correspondiente.....	11
8. Copia de Resolución de Aprobación del EsIA motivo de esta modificación. ..	19
9. Pago del 50% del costo del proceso de evaluación según la categoría	19
10. ANEXOS	20
Anexo No. 1: Documentos legales	20
Anexo No. 2: Copia de Resolución No. DRPO-SEIA-RES-IA-018-2021.....	28
Anexo No. 3: Copia de Nota No. DRPO-DIREC-SEIA-NE-670-2021.....	34
Anexo No. 4: Visualización del camino de acceso	36
Anexo No. 5: Recibo de pago y Paz y salvo	38
Anexo No. 6: Equipo consultor.....	41



Solicitud de Modificación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)

1. Introducción/Antecedentes

Mediante la Resolución **DRPO-SEIA-RES-IA-018-2021** emitida el 3 de mayo de 2021 (Ver Anexo No. 2), se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto denominado **“REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO RESIDENCIAL CAMPO VERDE”**. Este proyecto será desarrollado en la Finca 30223, ubicada en el Sector de Las Yayas, corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, en una superficie de 807.62 m².

El día 28 de junio de 2021, se presenta ante la Dirección Regional de Panamá Oeste, la solicitud de evaluación para la habilitación de un camino de acceso temporal para el traslado de equipos y materiales para la construcción de la PTAR.

Mediante nota **DRPO-DIREC-SEIA-NE-670-2021** de 13 de julio de 2021 (Ver Anexo No. 3), la Dirección Regional de Panamá Oeste, señala que, para la habilitación del camino de acceso temporal, dicha actividad requiere la presentación de una Modificación a la Resolución aprobada (Resolución DRPO-SEIA-RES-IA-018-2021 del 3 de mayo de 2021, Ver Anexo No. 2).

El promotor de este proyecto es la compañía **CAMPO VERDE ETAPA 1, S.A.**, Registrada en Mercantil Folio No. **155606939-2-2015** del Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es el Sr. **WALTHER OSWALDO CÁRDENAS ROMERO**, varón portador del documento de identidad personal E-ocho-ciento tres mil ochenta y cinco (E-8-103085) (Ver Anexo No. 1 Documentos Legales).

El motivo por el cual se recurre a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental corresponde a la necesidad de habilitar un camino de acceso temporal hacia la



2. Generales del promotor

Nombre de la empresa:	CAMPO VERDE ETAPA 1, S.A.
Persona a Contactar/contraparte:	Arq. César César
Números de Teléfonos:	340-3636 / 6670-5996
Correo electrónico:	cesar@grupoiu.com
Página Web	https://grupoiu.com/
Ubicación de la Empresa:	Punta Pacífica, P.H. Oceanía Business Plaza, Torre 1000, Piso 40, Oficina 40-A
Nombre del consultor:	ITS Holding Services, S.A.
Registro del Consultor:	IRC-006-14

3. Solicitud de modificación de EsIA dirigida al Administrador General de ANAM (Hoy Ministerio de Ambiente) o al Director de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, firmado por el Representante legal de la empresa del promotor del EsIA aprobado.

Se Adjunta a este documento, ver anexo No.1.



Descripción del Ambiente Físico

Uso de Suelo

El uso de suelo asignado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Finca que comprende el área en la cual se desarrollará el proyecto, corresponde a: Zona Residencial Especial (RE), Comercial Urbano (C2), Esv (Equipamiento de Servicio Básico Vecinal), Prv (Parque Recreativo Vecinal), Pnd (área verde no desarollable) y Pru (área Recreativa Urbana).

Deslinde de propiedad

El proyecto se desarrollará dentro de la Finca No. 30223, código de ubicación 8609. A continuación, los límites y linderos de la finca descrita:

- **Norte:** Parte del terreno de la Finca con Folio real No. 30223, propiedad en Fideicomiso en beneficio de Inversiones Campo Verde, S.A., y quebrada sin nombre.
- **Sur:** Carretera de Las Yayas. Carretera de asfalto.
- **Este:** Terrenos Nacionales ocupado por Leopoldo Monteros y Miguel Obarrio.
- **Oeste:** Terreno Nacional ocupado por Ventura Pimentel Pinto, y sección de servidumbre eléctrica.

Topografía

Durante el recorrido por el área del proyecto se observó que la misma es ligeramente inclinada.

Descripción del Ambiente Biológico

El área de influencia directa de la modificación propuesta cuenta con algunos árboles y al momento de realizar la inspección no se observó en el área fauna silvestre, lo que puede deberse a que actualmente se desarrollan trabajos de adecuación de terreno para la construcción del proyecto residencial Campo Verde,



Características de la fauna

Durante la inspección de campo no se observaron especies en la zona del proyecto, sin embargo, se sugiere que, en el caso fortuito de encontrar especímenes animales, se proceda con lo estipulado en el Plan de Rescate de Fauna presentado en el Anexo 6 del Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

Descripción del Ambiente Socioeconómico

El proyecto será desarrollado en el Sector de Las Yayas, Corregimiento de Herrera, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

La Chorrera es el distrito cabecera de la provincia de Panamá Oeste, en Panamá. Conformado por 18 corregimientos y una población de 161,470 habitantes, de acuerdo con el Censo de Población del 2010. El corregimiento de Herrera cuenta con una población de 2.552 habitantes.

6. Presentar un cuadro comparativo, de los impactos a generarse por el desarrollo del proyecto con EslA aprobado vs los impactos que pueda generar la modificación correspondiente (entrega impresa y en digital)

A continuación, procedemos a presentar el cuadro comparativo de los impactos a generarse durante el desarrollo del proyecto y su modificación:

Etapa de Construcción	
Descripción de los impactos ambientales con el EslA aprobado	Descripción de los impactos generados con la modificación
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en los niveles de ruido • Afectación de la Calidad del aire • Pérdida de la cobertura vegetal • Generación de polvo y emisiones de gases por la maquinaria y equipos • Afectación a la Calidad del suelo 	<p>Dado que no existen actividades fuera de lo contemplado en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, se mantiene la descripción de los impactos ambientales.</p>

7. Presentar un cuadro comparativo, de las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos presentados en el EIA aprobado vs las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos que pueda generar la modificación correspondiente.

Impactos	Etapa de Construcción	
	Descripción de las Medidas de Mitigación del EIA aprobado	Descripción de las medidas de mitigación con la modificación
Generación de polvo y emisiones de gases por la maquinaria y equipos.	1. Mantener el equipo en buen estado mecánico para evitar generación de emisiones al ambiente. 2. Proveer a los trabajadores el Equipo de Protección necesario y adecuado cuando las actividades tiendan a generar polvo de manera excesiva	1. Mantener el equipo en buen estado mecánico para evitar generación de emisiones al ambiente. 2. Proveer a los trabajadores el Equipo de Protección necesario y adecuado cuando las actividades tiendan a generar polvo de manera excesiva
Generación de polvo y emisiones de gases por la maquinaria y equipos	3. Todo material particulado (cemento, arena, tierra, entre otros) debe encontrarse cubierto para evitar la dispersión de este.	3. Todo material particulado (cemento, arena, tierra, entre otros) debe encontrarse cubierto para evitar la dispersión de este.
Generación de polvo y emisiones de gases por la maquinaria y equipos	4. Realizar los monitoreos en cumplimiento del reglamento técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.	4. Realizar los monitoreos en cumplimiento del reglamento técnico DGNTI-COPANIT 44-2000.
Generación de polvo y emisiones de gases por la maquinaria y equipos	5. Mantener el área húmeda, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo	5. Mantener el área húmeda, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo

Etapa de Construcción		
Impactos	Descripción de las Medidas de Mitigación del EsIA aprobado	Descripción de las medidas de mitigación con la modificación
Afectación a la Calidad del suelo	<p>11. Utilizar estructuras de retención de tierra como geotextiles, a manera de prevenir la erosión del suelo hacia el cuerpo de agua.</p>	<p>11. Utilizar estructuras de retención de tierra como geotextiles, a manera de prevenir la erosión del suelo hacia el cuerpo de agua.</p>
Afectación a la Calidad del suelo	<p>12. Construir un sistema de drenajes adecuado para evacuar las aguas pluviales y evitar que invadan áreas de trabajo y áreas de fácil producción de sedimentación.</p>	<p>12. Construir un sistema de drenajes adecuado para evacuar las aguas pluviales y evitar que invadan áreas de trabajo y áreas de fácil producción de sedimentación.</p>
Afectación a la Calidad del suelo	<p>13. Delimitar áreas de botadero</p>	<p>13. Delimitar áreas de botadero</p>
Afectación a la Calidad del suelo	<p>14. En el área de construcción se deberá contar con recipientes debidamente identificados para la colocación de los desechos sólidos (tipo doméstico y de construcción). Los mismos serán retirados diariamente del área para evitar la proliferación de vectores.</p>	<p>14. En el área de construcción se deberá contar con recipientes debidamente identificados para la colocación de los desechos sólidos (tipo doméstico y de construcción). Los mismos serán retirados diariamente del área para evitar la proliferación de vectores.</p>

Etapa de Construcción		Descripción de las medidas de Mitigación del ESI Aprobado	Descripción de las medidas de mitigación con la modificación
Impactos			
Contaminación cuerpo de agua	20. En el área de construcción se deberá contar con recipientes debidamente identificados para la colocación de los desechos sólidos (tipo doméstico y de construcción). Los mismos serán retirados diariamente del área para evitar la proliferación de vectores.	20. En el área de construcción se deberá contar con recipientes debidamente identificados para la colocación de los desechos sólidos (tipo doméstico y de construcción). Los mismos serán retirados diariamente del área para evitar la proliferación de vectores.	20. En el área de construcción se deberá contar con recipientes debidamente identificados para la colocación de los desechos sólidos (tipo doméstico y de construcción). Los mismos serán retirados diariamente del área para evitar la proliferación de vectores.
Contaminación del cuerpo de agua	21. Contar con Kits para el manejo de derrames de aceites e hidrocarburos. Capacitar al personal en el manejo de este.	21. Contar con Kits para el manejo de derrames de aceites e hidrocarburos. Capacitar al personal en el manejo de este.	21. Contar con Kits para el manejo de derrames de aceites e hidrocarburos. Capacitar al personal en el manejo de este.
Contaminación del hábitat	22. Dar mantenimiento preventivo a los equipos en el área destinadas para este fin.	22. Dar mantenimiento preventivo a los equipos en el área destinadas para este fin.	22. Dar mantenimiento preventivo a los equipos en el área destinadas para este fin.
Perdida de hábitat	23. Contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora e implementarlo	23. Contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora e implementarlo	23. Contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora e implementarlo
Perdida de hábitat	24. Señalar el área indicando la prohibición de cazar en las áreas del proyecto	24. Señalar el área indicando la prohibición de cazar en las áreas del proyecto	24. Señalar el área indicando la prohibición de cazar en las áreas del proyecto



Etapa de Construcción		
Impactos	Descripción de las Medidas de Mitigación del EsIA aprobado	Descripción de las medidas de mitigación con la modificación
Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores	29. Establecer normas de buena conducta entre los trabajadores.	29. Establecer normas de buena conducta entre los trabajadores.
Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores	30. Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal, de acuerdo con los peligros a los que están expuestos en sus puestos de trabajo.	30. Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal, de acuerdo con los peligros a los que están expuestos en sus puestos de trabajo.
Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores	31. Implementar un programa de seguridad y salud ocupacional en el proyecto de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2 de 2008.	31. Implementar un programa de seguridad y salud ocupacional en el proyecto de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2 de 2008.
Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores	32. Capacitar a los trabajadores sobre las medidas de mitigación de los impactos ambientales	32. Capacitar a los trabajadores sobre las medidas de mitigación de los impactos ambientales
Afectaciones a las entidades vecinas al proyecto	33. Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.	33. Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.



8. Copia de Resolución de Aprobación del EslA motivo de esta modificación.

Se anexa Resolución DRPO-SEIA-RES-IA-018-2021 emitida el 3 de mayo de 2021, ver Anexo No. 2.

9. Pago del 50% del costo del proceso de evaluación según la categoría

Se adjunta a la solicitud el Recibo de pago y el Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente, ver anexo No. 5.



10. ANEXOS

Anexo No. 1: Documentos legales



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
 ESCUDERO
 FECHA: 2021-06-16 12:56:23 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

AnaFeliciaMedina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
 217477/2021 (0) DE FECHA 06/16/2021
 QUE LA SOCIEDAD

CAMPO VERDE ETAPA 1, S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155678616 DESDE EL MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: EYLEN MORENO RODRIGUEZ

SUSCRITOR: HECTOR RAMOS DE LEON

AGENTE RESIDENTE: MUAD & MUAD

DIRECTOR / PRESIDENTE: ANGEL ALBERTO CARDENAS ALEJO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: JAIRO BRICEÑO LEGUIZAMON

DIRECTOR / SECRETARIO: WALTER OSWALDO CARDENAS ROMERO

DIRECTOR / TESORERO: CARLOS ALBERTO BRICEÑO BARRERO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O BIEN LA PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE O CONFORME SE ESTIPULE EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$ 10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES UNICAMENTE NOMINATIVAS DE UN VALOR DE CIEN DOLARES (US\$ 100.00) CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12:56 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403034135



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9CB428E6-E7F5-4689-8C4B-985B2B9729B2
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2021-06-18 12:55:49 -05-00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
217476/2021 (0) DE FECHA 06/16/2021
QUE LA SOCIEDAD

SUCRE, ARIAS & REYES TRUST SERVICES, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 454093 (S) DESDE EL LUNES, 17 DE MAYO DE 2004
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

SUSCRITOR: EMMA LINA MARTINEZ

AGENTE RESIDENTE: SUCRE, ARIAS & REYES

DIRECTOR / PRESIDENTE: ERNESTO BENJAMIN ARIAS

DIRECTOR / SECRETARIO: CARLOS SUCRE LEVY

DIRECTOR / TESORERO: VERONICA NATIVI NICOLAU

VICEPRESIDENTE: ERNESTO EDUARDO ARIAS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA PODRA EJERCER INDISTINTAMENTE EL VICEPRESIDENTE, EL
PRESIDENTE O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 300.00 ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA 300 ACCIONES, TODAS SIN VALOR
NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN SOLO NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12:55
P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403034893



Valide su documento electrónico a través del CODIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico 35C92CE7-BF82-48F2-9844-3684B2E72DC1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Panamá, 12 de agosto de 2021

**MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK – PANAMA
E. S. D.**

Estimado Ministro Concepción:

Por medio de la presente, yo, **WALTHER OSWALDO CÁRDENAS ROMERO**, varón, mayor de edad, con número de identidad personal número **E-8-103085**, actuando en representación legal de **CAMPO VERDE ETAPA 1, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en (Mercantil) Folio No. 155606939, Rollo 2, Imagen 2015, del Registro Público de Panamá, presento solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO RESIDENCIAL CAMPO VERDE**", ubicado en el Sector de Las Yayas, corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste y aprobado de acuerdo a Resolución de Aprobación DRPO-SEIA-RES-IA-018-2021, emitida el 3 de mayo de 2021

El proyecto consiste actualmente en la reubicación de la Planta de Tratamiento propuesta para el proyecto Residencial Campo Verde, aprobado mediante **Resolución DEIA-IA-167-2018** de 28 de diciembre de 2018.

El objetivo de la presente solicitud, contempla la habilitación de un camino de acceso temporal, el cual se ubica en el área de impacto directo donde se reubica la Planta de Tratamiento aprobada. El camino tendrá una longitud de 44 metros y 4 metros de ancho. Para la habilitación del camino se contemplan las actividades de adecuación y compactación del terreno para posteriormente colocar gravilla.

El documento que presentamos fue elaborado en base al contenido mínimo establecido en el Artículo 20-D y 20-E, Capítulo I (Modificaciones a un Estudio de Impacto Ambiental Aprobado) del Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

La Persona de contacto es: Arq. César César, Número de teléfono 340-3636 / 6670-5996, email: cesar@grupoiu.com.

Con todo respeto.

Atentamente,
WALTHER OSWALDO CÁRDENAS ROMERO

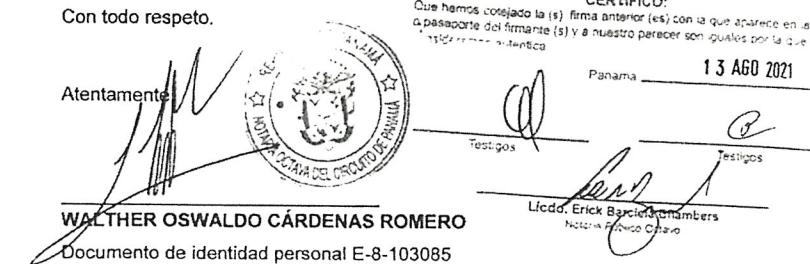
Documento de identidad personal E-8-103085
Representante Legal
CAMPO VERDE ETAPA 1, S.A.,

Licda. Ericka Bacchus Chambers, Notaria Pública Octava del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-711-694

CERTIFICO:
Que hemos comprobado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula
y pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por lo que no
tienen falsedad.

Panama _____ 13 AGO 2021

Testigos _____
Lcda. Ericka Bacchus Chambers
Notaria Pública Octava





REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Walther Oswaldo
Cárdenas Romero**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-JUN-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 13-OCT-2020 EXPIRA: 13-OCT-2036

E



E-8-103085



[Signature]

Yo, licdo. Erick Barrios Chambers, Notario Público Oficial del Municipio de la Provincia de Panamá, en el Oficio de Identidad No. 3-71146-34,

CERTIFICO

Que hemos visto la documentación que me presentó el licenciado Walther Oswaldo Cárdenas Romero, quien me ha mostrado su Carné de Residente Permanente original que se me presentó y la he encontrado en su totalidad correcta.

13 AGO 2021

Panama _____

Licdo. Erick Barrios Chambers
Notario Público Oficial





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPO-SEIA-RES-IA- 018 -2021
 De 3 de Mayo de 2021

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I y Declaración Jurada, correspondiente al proyecto denominado "REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO RESIDENCIAL CAMPO VERDE", cuyo Promotor es la sociedad **CAMPO VERDE ETAPA I, S.A.**

La suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **WALTHER OSWALDO CÁRDENAS ROMERO**, de nacionalidad colombiana, con carnet de residente permanente No. E-8-103085, se propone realizar el proyecto denominado "**REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO RESIDENCIAL CAMPO VERDE**".

Que el dia 4 de febrero de 2021, el señor **WALTHER OSWALDO CÁRDENAS ROMERO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO RESIDENCIAL CAMPO VERDE**", ubicado en el sector de Las Yayas, corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **ITS HOLDING SERVICES, S.A.**, persona(s) **JURÍDICA**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **IRC-006-2014**.

Que según el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, el proyecto consiste en la reubicación de la Planta de Tratamiento propuesta para el proyecto Residencial Campo Verde, la misma es de Lodos Activados con Aireación Extendida o Digestión Aeróbica, la cual se ha estimado para el tratamiento de un efluente de 247,600 galones por día o incorporar elementos que permitan que el sistema sea óptimo y eficiente y cumpla con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019. El efluente procedente de la Planta de Tratamiento será descargado a la quebrada sin nombre, que colinda con los terrenos del proyecto hacia su lado norte. La empresa promotora posterior a evaluaciones realizadas a la zona de ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, llegó a la conclusión de que los niveles existentes en esa área, no son los más convenientes para construir los muros de la misma, por lo tanto decidieron darle una nueva ubicación dentro del polígono propiedad de la empresa, sin embargo, esta se encuentra fuera del área donde fue aprobado el Estudio de Impacto Ambiental del Residencial Campo Verde.

Que el polígono del proyecto se encuentra localizado en el sector de Las Yayas, corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, específicamente sobre la Finca con Código de Ubicación 8609, Folio Real No. 30223, con una superficie actual de 39 ha + 4370 m², de las cuales la empresa promotora mantiene un fideicomiso en una superficie de 1504.12 m², de los cuales serán utilizados 807.62 m², ubicado sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	628864.08	986825.00
2	628835.93	986835.39
3	628828.77	986815.46
4	628856.79	986805.26
ACCESO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO		
4	628856.79	986805.26
5	628898.21	986790.32
6	628899.57	986794.08
7	628858.18	986809.01

MINISTERIO DE AMBIENTE
 RESOLUCIÓN DRPO-SEIA-RES-IA- 018 -2021
 FECHA 3 de Mayo de 2021
 Página 1 de 6
MARÍA Y. G.



- d. Proteger y conservar las formaciones boscosas del bosque de galería y/o servidumbre de la quebrada sin nombre ubicada al norte del proyecto, en cumplimiento de la Ley 1 del 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal), en referencia a la protección de la cobertura boscosa, en zonas circundantes a cauce naturales de agua.
- e. Presentar ante el Ministerio de Salud (MINSA), la ficha técnica y planos del sistema de manejo y tratamiento de aguas residuales que se va a construir e igualmente deberá presentar la documentación pertinente donde se haga constar el visto bueno de dicho sistema por el MINSA, en el correspondiente informe de seguimiento de su proyecto ante el Ministerio de Ambiente.
- f. En la etapa de operación del proyecto, el promotor deberá cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT-35-2019, Medio Ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad de Agua. Descarga de Efluentes Líquidos a Cuerpos de Masas de Agua Continentales y Marinas.
- g. Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-47-2000. Agua. "Usos y Disposición final de lodos".
- h. Presentar ante el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), los planos y diseños del sistema de tratamiento de aguas residuales que se va a construir e incluir la debida certificación de aprobación en los informes de seguimiento.
- i. Contar con la certificación del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), en la que se haga constar que en el área del proyecto existe sistema de acueducto para el suministro de agua potable durante la fase de operación.
- j. Cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 306 de 04 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- k. Cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT-44-2000. "Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos".
- l. Cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT-45-2000. "Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones".
- m. Cumplir con el manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final, durante las fases de construcción y/o abandono de ser necesario en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley 66 de 10 de noviembre de 1947, por la cual se aprueba el Código Sanitario.
- n. Cumplir con la Ley 6, del 11 de enero del 2007. "Que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional".
- o. Cumplir con la implementación de las medidas de mitigación y control eficientes para mitigar el aumento de la generación de partículas de polvo durante la fase de construcción del proyecto.
- p. Respetar las servidumbres y colindancias con su terreno.
- q. Ejecutar un programa de arborización y engramado dentro del polígono del proyecto.
- r. El PROMOTOR está obligado a conciliar con la comunidad cualquier discrepancia de tipo ambiental, que por razones de ejecución del proyecto tanto en su fase de construcción como de abandono se presente.
- s. Reportar de inmediato al Ministerio de Cultura, (MiCULTURA), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el debido rescate.

MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPO-SIA-RES-IA-018-2021
FECHA 3 de mayo del 2021
Página 3 de 6
Versión 0



FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011; y el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019; demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Tres (3) días, del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARE. MARÍSOL AYOLA A.
 Directora Regional del
 Ministerio de Ambiente
 Panamá Oeste

ESSA. JEAN C. PENALOZA
 Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,
 Dirección Regional de Panamá Oeste

Mayo 2021
 Walter Osvaldo Cárdenas Romeo
 DRPO-SEIA-RES-IA-018-2021

MINISTERIO DE AMBIENTE.
 RESOLUCIÓN DRPO-SEIA-RES-IA- 018-2021
 FECHA 3 de mayo del 2021
 Página 5 de 6
 ✓✓✓✓✓



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

La Chorrera, 13 de julio de 2021
DRPO-DIREC-SEIA-NE-670-2021

Señor
WALTHER OSWALDO CÁRDENAS ROMERO
 Representante Legal
 Campo Verde Etapa I, S. A.
 E. S. D.

Respetado Señor Cárdenas:

En referencia a la nota S/N, con fecha del 24 de junio de 2021 y recibida el 28 de junio de 2021, en la misma elevan a consideración la habilitación de un camino de acceso temporal (44 metros lineales de longitud, por 4 metros de ancho), para el traslado de equipos y materiales para la construcción de la PTAR únicamente. El trabajo contemplaría el corte, colocación de gravilla y compactación del camino, para su uso.

Por lo anterior expuesto, le informamos que dichas actividad requiere la presentación de una Modificación a la Resolución aprobada (Resolución DRPO-SEIA-RES-IA-018-2021 del 3 de mayo de 2021).

El Ministerio de Ambiente, sin previo aviso podrá realizar inspecciones oculares al sitio que considere necesarias para verificar el cumplimiento de la presente, denuncias ciudadanas y/o otra situación que requiera realizar gestiones de fiscalización, el no cumplimiento de las mismas conllevará el debido proceso administrativo y sanciones que compete.

ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:

Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.
 Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.
 Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

Atentamente,

LICDA. MARISOL AYOLA A.
 DIRECTORA REGIONAL
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE



Téc. Jean Peñaloza Jefe del SEIA MIAMBIENTE Panamá Oeste



Anexo No. 4: Visualización del camino de acceso